

ASOCIACIÓN GS UNO COSTA RICA

ANEXO AL CONTRATO MARCO DE AFILIACIÓN SERVICIO CÓDIGO DE BARRAS GTIN

PARA USO EXCLUSIVO DE ASOCIACIÓN GS UNO COSTA RICA

Código de Barras "GTIN": _____

Yo(nosotros) _____ cédula(s) _____,
representante(s) legal(es) de la empresa (si aplica) _____,
cédula jurídica número _____, solicito a la Asociación GS Uno Costa Rica, la inscripción de mi
representada al Servicio GTIN (Número Global de Artículo Comercial) con el fin de poder identificar cada uno de mis productos por
medio del símbolo del Código de Barras. Esta solicitud y la prestación del servicio a que se refiere, están regulados por el Contrato
Marco de Afiliación y Servicios suscrito por las mismas partes y por las disposiciones dictadas, de tiempo en tiempo, por los órganos
competentes de GS Uno Costa Rica.

Datos de la empresa:

- Tomando en cuenta el total de presentaciones diferentes de cada uno de sus productos, como peso, tamaño, modelo, talla, color, ¿Cuántos productos maneja actualmente? _____
- ¿Su empresa exporta?
 Si ¿A cuáles países? _____
 No

Entiendo y acepto que:

- La Asociación GS Uno Costa Rica no se hace responsable de ningún inconveniente, problema o situación derivada de la asignación o el uso incorrecto del Código de Barras GTIN asignado.
- El Código de Barras que Asociación GS Uno Costa Rica le otorga, es solamente para uso de la empresa que suscribe este contrato y este no se puede vender, compartir, traspasar, alquilar o de cualquier modo ceder a ninguna otra persona jurídica o física, porque esto será causa para que pierda todos

- los derechos sobre el Código de Barras.
- Debo asistir capacitación impartida por Asociación GS Uno Costa Rica en la fecha y hora que me sea indicada, como requisito para que me sea entregado el GTIN que me corresponde.
- Que el aporte de pago único solamente lo cancelaré (1) una vez en el momento de inscripción de mi empresa al sistema GS1.
- En el mes de enero de cada año deberé de renovar la Cuota de membresía anual a GS Uno Costa Rica pagando el monto en colones o dólares (US\$) que me corresponda, y entiendo que el no pago causará la desafiliación de la empresa, perdiendo todo derecho sobre el uso del GTIN/Código de Barras asignado a mi empresa representada y / o demás servicios prestados por GS Uno Costa Rica. La renovación del contrato está condicionada al pago de la cuota anual del servicio y al hecho de que el asociado se encuentre al día en el pago de su cuota de membresía en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula 2.1 del Contrato Marco de Afiliación y Servicios.
- La aceptación de GS Uno Costa Rica a las obligaciones que este Contrato le impone, se tendrá por realizada por la simple prestación del servicio.

He leído y acepto los términos de este contrato el _____ de _____ del 20 _____

FIRMA(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

DIRECTOR EJECUTIVO - ASOCIACIÓN GS UNO COSTA RICA

Para las personas jurídicas, si la personería jurídica establece que deben firmar varios representantes conjuntamente, las firmas deben aparecer en esta área.

Asociación GS Uno Costa Rica
Santo Domingo de Heredia, del Cementerio 200 metros Este
y 300 metros Norte, frente a la Capilla San Martín.
T +00 (506) 2507 8000 | F +00 (506) 2507 8029 | E informacion@gs1cr.org
<http://www.gs1cr.org>